GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

AUPRODAT y su servicio de protección de datos

Actualidad Empresarial | 03/03/2023 | 00:00

La Ley de Protección de Datos es una normativa que incluye el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), promulgado por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, y también por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDPGDD), legislada por las Cortes Generales de España. Todas las empresas que gestionen datos personales están obligadas a cumplir con esta ley.

Para cumplir con esto sin sacrificar los volúmenes de trabajo, muchas empresas contratan agencias que ofrecen un servicio de protección de datos. En este sentido, una de las más destacadas es AUPRODAT.

Las obligaciones a las que se deben adaptar las compañías que controlan datos personales

Las empresas deben responder a ciertos principios establecidos en las leyes europeas y españolas. Uno de los principales es el principio de protección de datos desde el diseño y por defecto. En este aspecto, la empresa debe evaluar las implicaciones que podría tener para los derechos y las libertades del usuario el tratamiento de sus datos.

También resulta obligatorio informar a los usuarios sobre el tratamiento de sus datos personales. Al respecto, las personas deben saber qué datos serán tratados, la finalidad y la base jurídica del tratamiento, y si estas informaciones serán compartidas con terceros.

Otro principio obligatorio tiene que ver con el consentimiento expreso. La empresa debe suministrar una opción que le permita al usuario expresar su consentimiento para el trato de sus datos personales. No se permite que este consentimiento sea condicionado, es decir, que se pida a cambio de una oferta o promoción de un producto o servicio.

¿Cuál es la función del delegado de Protección de Datos?

El Delegado de Protección de Datos es una figura recogida por la LOPDPGDD. Su carácter es obligatorio para ciertas entidades, como los centros docentes y los establecimientos financieros. Sin embargo, el resto de empresas pueden designar uno de forma voluntaria. Además de garantizar el cumplimiento de la normativa, el Delegado es el encargado de realizar consultas a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en nombre de su representado.

En este sentido, la empresa puede designar a uno de sus empleados para fungir como delegado

o contratar un servicio de protección de datos de una agencia externa, como es el caso de AUPRODAT.

Los interesados pueden contactar con AUPRODAT en caso de que tengan alguna duda y cabe destacar que la empresa también asiste en la creación de un registro de personas físicas y jurídicas.

Las leyes de protección de datos han cobrado mayor importancia debido al aumento de la accesibilidad al internet. Las empresas deben responder a estas normativas para evitar infracciones e imposiciones de multa.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/199127-auprodat-y-su-servicio-de-proteccion-de-datos.htm